

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 03/2020  
PARA LA CONTRATACIÓN DE:  
"SEGURO DE VIDA DE LOS TRABAJADORES DEL SAPAZA, EN TÉRMINOS DE LO  
ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE"**

PERIODO DE 12 MESES INICIANDO A LAS 12 HORAS DEL MEDIODÍA LOCAL DEL 26 DE JULIO  
DEL 2020 A LAS 12 HORAS DEL MEDIODÍA LOCAL DEL 26 DE JULIO DEL 2021

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN "SAPAZA".** En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día 24 veinticuatro de Julio del año 2020 dos mil veinte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, 67, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 69 del Reglamento de la Ley, así como los relativos y aplicables del Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en la sala de Juntas de las oficinas centrales del Sistema de Agua potable de Zapotlán, con domicilio en la calle Juárez número 61 colonia Centro, de ésta Ciudad, previa convocatoria realizada por el C. Alfonso Delgado Briseño, en su carácter de Director General y Presidente del Comité, a fin de llevar a cabo el Acto de **FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 03/2020** de conformidad con la Convocatoria relativa a la contratación de "SEGURO DE VIDA DE LOS TRABAJADORES DEL SAPAZA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE", misma que será desarrollada bajo el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Emisión de fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local 03/2020 para la contratación de "Seguro de vida de los trabajadores del SAPAZA, en términos de lo establecido en el Contrato Colectivo de trabajo vigente"
5. Asuntos Varios.
6. Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.

7. **PRIMER PUNTO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasará lista de asistencia, favor de decir "PRESENTE" para efectos de registro.

C. ALFONSO DELGADO BRISEÑO, Director General del SAPAZA  
En representación: Lic. Georgina Gutiérrez Aguilar.

PRESENTE

ING. CESAR HORACIO MURGUIA CHAVEZ  
Presidente de La Cámara Nacional de Comercio Servicios  
y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco  
En representación: C. Ana Cecilia Sánchez González.

PRESENTE

ING. JOSE GUADALUPE ROJAS MADRIGAL  
Representante Titular del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco

AUSENTE

ARQ. JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS  
Presidente del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco  
En representación: Arq. Osvaldo Antonio Ortiz Gutiérrez.

PRESENTE

C. ISAMAR SANCHEZ MARTINEZ  
Representante de Jóvenes Empresarios

PRESENTE

LIC. JULIAN HERNANDEZ CRISANTO  
Director de Participación Ciudadana  
En representación: María Elizabeth Magaña Vázquez.

PRESENTE

LIC HECTOR MANUEL ROLON MURILLO  
Titular del Órgano Interno de Control  
En representación: Arq. Julio Cesar López Frías.

PRESENTE

LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES  
Subdirector Administrativo y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del SAPAZA.

PRESENTE

Se encuentran presentes 7 integrantes, por lo tanto, existe Quórum legal y se declara formalmente instalada la presente sesión para todos los efectos legales.

**SEGUNDO PUNTO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Ya ha quedado agotado. Los que tengan a bien aprobar la orden del día, favor de levantar su mano. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**TERCER PUNTO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Se da lectura no habiendo más comentarios al respecto.

**CUARTO PUNTO:** EMISIÓN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 03/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SEGURO DE VIDA DE LOS TRABAJADORES DEL SAPAZA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE". Se presenta al Comité de Compras, por parte del Lic. Arturo Luis Juan Morales, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de conformidad a las facultades otorgadas en el marco normativo, previo a la elaboración del dictamen técnico correspondiente, en donde se analizaron cada una de las proposiciones ofertadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66, 67, 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública Local 03/2020, se procede a emitir el siguiente:

-----ANÁLISIS-----

De conformidad con lo establecido en el punto DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN de las bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los concursantes, mismas que conforme con lo establecido con las bases de la licitación, previa convocatoria publicada en la página oficial del SAPAZA [www.sapaza.gob.mx](http://www.sapaza.gob.mx), así como en la página del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, <http://www.ciudadguzman.gob.mx> el día 7 siete de Julio del 2020 dos mil veinte.

Se recibió cuestionario de aclaraciones de acuerdo con lo establecido en el apartado CUESTIONARIO Y JUNTA DE ACLARACIONES de las bases que conforman la presente licitación, el día lunes 13 trece de Julio del año 2020 dos mil veinte, llevándose a cabo la junta de aclaraciones, con lo establecido en el mismo numeral de las bases que norman este proceso el día jueves 16 diez y seis, recibándose las propuestas formuladas en sobre cerrado de acuerdo al apartado REGISTRO Y APERTURA DE PROPOSICIONES de las bases de la licitación, por las empresas interesadas el día lunes 20 veinte de Julio del año 2020 dos mil veinte de 9:00 nueve a 11:00 once horas, efectuando la apertura de sobres en acto público a las 12:00 horas del mismo día, por los integrantes del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Sistema de Agua Potable de Zapotlán "SAPAZA"; en presencia de los representantes legales de las empresas participantes.

Revisada la información de las empresas contenida en las propuestas, tanto técnicas como económicas, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, las que se encuentran debidamente signadas por sus respectivos representantes legales:

|                                       |
|---------------------------------------|
| MAPFRE MEXICO SA                      |
| SEGUROS ARGOS SA DE CV                |
| ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA SA DE CV |
| METLIFE MÉXICO, SA DE CV              |

|  |
|--|
| THONA SEGUROS SA DE CV                           |
| SEGUROS EL POTOSI SA                             |
| SEGUROS AFIRME SA DE CV, AFIRME GRUPO FINANCIERO |
| GENERAL DE SEGUROS SAB                           |

Se analizaron primera y detalladamente las PROPUESAS TÉCNICAS observándose que las compañías participantes anteriormente mencionadas cumplen con lo solicitado en las Bases de la presente Licitación ya que presentaron la documentación de acreditación solicitada en las bases que norman la presente licitación.

PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE   | CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES |               |                         |                |               |                   |                |                    |
|---|--|---------------|-------------------------|----------------|---------------|-------------------|----------------|--------------------|
| Estarán dirigidos a "La Convocante" SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN, Indicarán el nombre de la LICITACION LOCAL 03/2020 para la contratación de "Seguro de vida de los trabajadores del SAPAZA, en términos de lo establecido en el contrato colectivo de trabajo vigente" el número de la licitación y las palabras "No abrir antes del día Lunes 20 de Julio del 2020". Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea. El sobre con la propuesta técnica, no deberá contener por ningún motivo la información referente a precios de los bienes o servicios ofertados. | MAPFRE MEXICO  | SEGUROS ARGOS | ASEGURADORA PATRIMONIAL | METLIFE MEXICO | THONA SEGUROS | SEGUROS EL POTOSI | SEGUROS AFIRME | GENERAL DE SEGUROS |
| a) Propuesta técnica (anexo 1)  | CUMPLE   | CUMPLE        | CUMPLE                  | CUMPLE         | CUMPLE        | CUMPLE            | CUMPLE         | CUMPLE             |
| COBERTURA BASICA POR FALLECIMIENTO (36 meses el sueldo mensual Nominal)   | CUMPLE   | CUMPLE        | CUMPLE                  | CUMPLE         | CUMPLE        | CUMPLE            | CUMPLE         | CUMPLE             |

|   |        |        |        |        |        |        |        |        |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL (72 meses el sueldo mensual Nominal)  | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| GASTOS FUNERARIOS "ADICIONAL" (suma asegurada fija de \$25,000.00)  | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| AUTO ADMINISTRACIÓN<br>La póliza será auto administrada por lo que no se reportaran altas o bajas, sin ajuste al final de la vigencia | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| VIGENCIA: Periodo de 12 meses. Iniciando a las 12:00 horas del 26/07/2020 hasta las 12:00 horas del 26/07/2021.                       | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

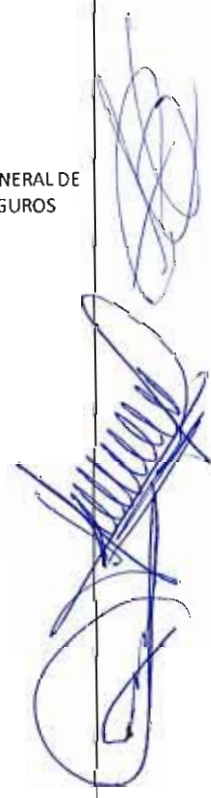
|  |        |        |        |        |        |        |        |        |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| b) DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA (anexo 2)  | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| ACTA CONSTITUTIVA  | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| MODIFICACIONES NOTARIALES  | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| PODER NOTARIAL   | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL   | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES  | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| COMPROBANTE DE DOMICILIO   | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| c) MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON FACULTADES (anexo 3)  | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| d) MANIFIESTO ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (anexo 4) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| f) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (anexo 5)   | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| g) MANIFESTACION DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES (anexo 6)  | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| JUNTA DE ACLARACIONES  | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Una vez analizada las propuestas técnicas, se manifiesta que todos los licitantes cumplen con todo lo solicitado en las bases que norman la presente licitación.

El análisis detallado de las propuestas económicas aceptadas para su análisis y aprobación arrojó las siguientes observaciones:

|   |               |               |                         |                |               |                   |                |                    |
|---|---------------|---------------|-------------------------|----------------|---------------|-------------------|----------------|--------------------|
| <p>Estarán dirigidos a "La Convocante" SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN, Indicarán el nombre de la LICITACION LOCAL 03/2020 para la contratación de "Seguros de vida de los trabajadores del SAPAZA, en términos de lo establecido en el Contrato Colectivo de trabajo vigente" el número de la licitación y las palabras "No abrir antes del día Lunes 20 de Julio del 2020". Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea. El sobre con la propuesta técnica, no deberá contener por ningún motivo la información referente a precios de los bienes o servicios ofertados.</p> | MAPFRE MEXICO | SEGUROS ARGOS | ASEGURADORA PATRIMONIAL | METLIFE MEXICO | THONA SEGUROS | SEGUROS EL POTOSI | SEGUROS AFIRME | GENERAL DE SEGUROS |
| h)FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA (anexo 7)  | CUMPLE        | CUMPLE        | CUMPLE                  | CUMPLE         | CUMPLE        | CUMPLE            | CUMPLE         | CUMPLE             |

CERRADA



*Handwritten signature*

|  |       |              |              |              |              |              |              |              |              |
|--|-------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE PRECIO             | DE DE | CUMPLE       | CUMPLE       | CUMPLE       | CUMPLE       | CUMPLE       | CUMPLE       | CUMPLE       | CUMPLE       |
| MANIFESTACION DE ACEPTACION DE CONDICIONES DE PAGO | DE DE | CUMPLE       | CUMPLE       | CUMPLE       | CUMPLE       | CUMPLE       | CUMPLE       | CUMPLE       | CUMPLE       |
| TOTAL DE LA PRIMA                                  |       | \$177,000.00 | \$199,197.69 | \$179,698.59 | \$224,390.30 | \$197,647.77 | \$249,799.27 | \$177,813.04 | \$215,713.87 |

El Lic. Arturo Luis Juan Morales Subdirector Administrativo y Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, hace uso de la voz, una vez analizada las propuestas técnicas, de manera detallada sobre las especificaciones solicitadas en las Bases que norman la presente licitación así como las coberturas y forma de pago, el servicio y el precio; asimismo, analizadas debidamente las propuestas económicas de las empresas participantes, tal y como se desprende del Cuadro Comparativo que se adjunta a la presente formando parte integral de la misma, considerado suficientemente discutido el punto por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, se sometió a votación de la partida licitada, resultando aprobado por mayoría calificada de los miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable de Zapotlán "SAPAZA", la Compañía de Seguros denominada "MAPFRE MEXICO SA" que cumple con los aspectos técnicos y oferta el mejor precio y cubre todas las coberturas y las condiciones solicitadas en las bases del proceso para la adquisición a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado es aceptable y que cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo, además cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular su propuesta, motivo por el que ésta se admitió dentro del proceso, para participar en la partida de oferta y que resulta solvente; además de que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponden a persona jurídica legalmente constituida de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de éste proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la contratación de: SEGURO DE VIDA DE LOS TRABAJADORES DEL SAPAZA, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE, PERIODO DE 12 MESES INICIANDO A LAS 12 HORAS DEL MEDIODÍA LOCAL DEL 26 DE JULIO DEL 2020 A LAS 12 HORAS DEL MEDIODÍA LOCAL DEL 26 DE JULIO DEL 2021.

Por lo que en atención a los razonamientos, y considerando la propuesta técnica y económica solventes; asimismo, los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente.

**-FALLO-**

Se adjudica a LA EMPRESA DE PERSONA JURIDICA **MAPFRE MEXICO SA**. La partida que a continuación se detalla: SEGURO DE VIDA DE LOS TRABAJADORES DEL SAPAZA, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE, PERIODO DE 12 MESES, INICIANDO A LAS 12 HORAS DEL MEDIODÍA LOCAL DEL 26 DE JULIO DEL 2020 A LAS 12 HORAS DEL MEDIODÍA LOCAL DEL 26 DE JULIO DEL 2021.

En cumplimiento a lo previsto en las bases de la licitación que normaron el presente proceso, la totalidad de la partida, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnica como económica, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

| PARTIDA                         | IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA   |
|---------------------------------|---|
| 144 "Aportaciones para Seguros" | <b>\$177,000.00</b><br><b>(CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100</b><br><b>MONEDA NACIONAL)</b> |

Siendo el importe total adjudicado para la adquisición de "SEGUROS DE VIDA DE LOS TRABAJADORES DEL SAPAZA" CON RECURSOS PROPIOS correspondiente a la partida 144 AORTACIONES PARA SEGUROS, con el proveedor **MAPFRE MÉXICO S.A.** por un total de **\$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**.

La presente surte efectos de notificación formal para las empresas participantes; por tanto la empresa adjudicada queda obligada a firmar contrato respectivo con el Sistema de Agua Potable de Zapotlán, dentro de los 7 siete días naturales posteriores a la notificación del fallo en el Departamento Jurídico, adscrito a las Oficinas del SAPAZA. Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2020.

-----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 13:10 trece horas con diez minutos en el lugar y fecha de su inicio.

"ATENTAMENTE"

*"2020 Año Municipal de las Enfermeras"*

*"2020 Año del 150 Aniversario del Natalicio del Científico José María Arreola Mendoza"*  
 Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a viernes 24 de Julio del año 2020



**CONSTE**

| Nombre   | Firma  |
|--|--|
| <p>C. ALFONSO DELGADO BRISEÑO, Director General del O.P.D SAPAZA y Presidente del Comité de Adquisiciones.<br/>En representación: Lic. Georgina Gutiérrez Aguilar.</p>   |     |
| <p>ING. CESAR HORACIO MURGUIA CHAVEZ<br/>Presidente de la Camara Nacional de Comercio<br/>En representación: C. Ana Cecilia Sánchez González.</p>  |    |
| <p>ING. JOSE GUADALUPE ROJAS MADRIGAL<br/>Representante Titular del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco:</p>   |    |
| <p>ARQ. JOSE DE JESUS SANCHEZ CARDENAS<br/>Presidente del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco.<br/>En representación: Arq. Osvaldo Antonio Ortiz Gutierrez</p>  |   |
| <p>LIC. JULIAN HERNANDEZ CRISANTO<br/>Director de Participacion Ciudadana.<br/>En representación: María Elizabeth Magaña Vázquez.</p>  |  |
| <p>C. ISAMAR SANCHEZ MARTINEZ<br/>Representante de Jóvenes Empresarios</p>   |  |
| <p>Lic. Héctor Manuel Rolón Murillo<br/>Titular del Organo interno de Control<br/>En representación: Arq. Julio Cesar López Frías.</p>   |  |
| <p>LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES<br/>Subdirector Administrativo del OPD SAPAZA y Secretario Técnico del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.</p> |  |

|  |   |
|--|---|
|  | <p style="text-align: center;"><b>COMISIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN</b></p> |
|--|---|

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

Sesión ordinaria celebrada el día Viernes 24 de Julio del 2020.

| PARTICIPANTES     | "Seguro de vida de los trabajadores del SAPAZA, en términos de lo establecido en el contrato colectivo de trabajo vigente" |    |                |    |                         |    |               |    |               |    |                    |    |                |    |                   |    |   |
|-------------------|--|----|----------------|----|-------------------------|----|---------------|----|---------------|----|--------------------|----|----------------|----|-------------------|----|---|
|                   | MAPFRE MEXICO  |    | SEGUROS AFIRME |    | ASEGURADORA PATRIMONIAL |    | THONA SEGUROS |    | SEGUROS ARGOS |    | GENERAL DE SEGUROS |    | MTELIFE MEXICO |    | SEGUROS EL POTOSI |    |   |
|                   | ENTREGA  | NO | ENTREGA        | NO | ENTREGA                 | NO | ENTREGA       | NO | ENTREGA       | NO | ENTREGA            | NO | ENTREGA        | NO | ENTREGA           | NO |   |
| PROPUESTA TÉCNICA |  |    |                |    |                         |    |               |    |               |    |                    |    |                |    |                   |    |   |
| ANEXO 1           | X  |    | X              |    | X                       |    | X             |    | X             |    | X                  |    | X              |    | X                 |    | X |
| ANEXO 2           | X  |    | X              |    | X                       |    | X             |    | X             |    | X                  |    | X              |    | X                 |    | X |
| ANEXO 3           | X  |    | X              |    | X                       |    | X             |    | X             |    | X                  |    | X              |    | X                 |    | X |
| ANEXO 4           | X  |    | X              |    | X                       |    | X             |    | X             |    | X                  |    | X              |    | X                 |    | X |
| ANEXO 5           | X  |    | X              |    | X                       |    | X             |    | X             |    | X                  |    | X              |    | X                 |    | X |
| ANEXO 6           | X  |    | X              |    | X                       |    | X             |    | X             |    | X                  |    | X              |    | X                 |    | X |
| ANEXO 7           | X  |    | X              |    | X                       |    | X             |    | X             |    | X                  |    | X              |    | X                 |    | X |
| a)                |  |    |                |    |                         |    |               |    |               |    |                    |    |                |    |                   |    |   |
| b)                | X  |    | X              |    | X                       |    | X             |    | X             |    | X                  |    | X              |    | X                 |    | X |
| c)                | X  |    | X              |    | X                       |    | X             |    | X             |    | X                  |    | X              |    | X                 |    | X |
| d)                | X  |    | X              |    | X                       |    | X             |    | X             |    | X                  |    | X              |    | X                 |    | X |

| PROPUESTAS ECONOMICAS   |              |
|-------------------------|--------------|
| MAPFRE MEXICO           | \$177,000.00 |
| SEGUROS AFIRME          | \$177,813.04 |
| ASEGURADORA PATRIMONIAL | \$179,698.59 |
| THONA SEGUROS           | \$197,647.77 |
| SEGUROS ARGOS           | \$199,197.69 |
| GENERAL DE SEGUROS      | \$215,713.87 |
| MTELIFE MEXICO          | \$224,390.30 |
| SEGUROS EL POTOSI       | \$249,799.27 |